



RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18651/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 de los presentes actuados obra Nota presentada por el Director del Programa de Formación de Grado: Licenciatura en Administración – PREGO y TUGO, mediante la cual informa respecto a la necesidad de cobertura de la asignatura Optativa Electiva “Gerenciamiento Ambiental” que se dictará en el primer cuatrimestre de año 2005;

QUE a fs. 3 obra Nota N° 506/04 presentada por el Secretario Académico, en tal sentido;

QUE a fs. 8 el Sr. Decano solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura, en la modalidad de contrato a plazo fijo, de un cargo Profesor Adjunto Dedicación Simple Asignatura Optativa Electiva “Gerenciamiento Ambiental” y sugiere la designación de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado proponiendo para tal fin a los docentes Gonzalo MIRANDA, Carlos VACCA y Daniel SCHINELLI, en carácter de titulares y al Dr. Alejandro SUNICO, en carácter de suplente;

QUE a fs. 5 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura, en la modalidad de contrato a plazo fijo, de un cargo Categoría: Profesor Adjunto Dedicación: Simple Asignatura Optativa Electiva “Gerenciamiento Ambiental”, en la División Administración, del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación: Simple Asignatura Optativa Electiva “Gerenciamiento Ambiental”, en la División Administración, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Gonzalo MIRANDA, Lic.





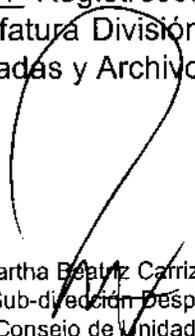
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

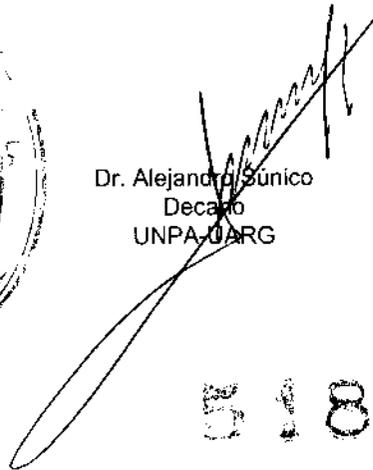
112.-

Carlos VACCA y Lic. Daniel SCHINELLI, como titulares y al Dr. Alejandro SUNICO como suplente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura División Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

518